

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/4478/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 05 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 19 MAYO 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 17MAY2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Traiguén, para la realización de la actividad de carácter pública denominada

“Desfile Iglesia Metodista Pentecostal” organizada por el Pastor Sergio Jaque Bravo, a realizarse el día 21MAY2022, en la comuna de Traiguén, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de “Vistos 8)”.
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *“Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)”*.
4. Que el informe de factibilidad de “Vistos 9)” es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Desfile Iglesia Metodista Pentecostal”* organizada por el Pastor Sergio Jaque Bravo, a realizarse el día 21MAY2022, en la comuna de Traiguén, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de “Vistos 09)”.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



[Handwritten Signature]
EDWARD SLATER ESCANILLA
General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Sergio Jaque Bravo
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

SOLICITA AUTORIZACION

Magaly Del Rosario Valenzuela Ferrada <mvalenzuelaf@interior.gob.cl>

18 de mayo de 2022, 12:46

Para: "jdn.raucania@ejercito.cl" <jdn.raucania@ejercito.cl>, Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>

Estimados, junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito solicitud de autorización para actividad a realizar en la comuna de Traiguén.

Atentamente

Magaly Valenzuela

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica <<https://www.interior.gob.cl>>

 **BRN3C2AF4ADC665_0000095272.pdf**

1007K

W. 19524561.



SOLICITUD

DE: SERGIO JACQUE BRAVO
PASTOR PRESBITERO IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL CHILE.
TRAIGUEN.

PARA: LEANDRO REYES SANHUEZA
DELEGADO PRESIDENCIAL
PROVINCIA DE MALLECO.

Le saludo cordialmente y esperando se encuentre bien y sea Dios quien le prospere en todo.

Le envío esta solicitud de autorización para un desfile por calles de la comuna de Traiguén el día 21 de mayo 2022, que dará comienzo a las 14.00 horas y finalizará a las 15.00 horas. Esta actividad se enmarca en una convención de coros instrumentales de nuestra iglesia de recibirá a 10 delegaciones de comunas de la Provincia de Malleco, con un total de 150 invitados.

Por lo que siendo respetuosos de la Autoridad establecida es que solicitamos su autorización para realizar nuestro desfile y que Carabineros de Traiguén estén informados de nuestra actividad.

Detalle del desfile:

Comienzo en la Plaza de armas de Traiguén, siguiendo la dirección del tránsito continuamos por:

Calle Lagos hasta calle Vergara Albano
Calle Vergara albano hasta calle santa Cruz
Cruz Calle Santa Cruz hasta calle Coronel Urrutia
Calle Coronel Urrutia hasta calle Belisario Prats
Destino final Belisario Prats 772.

Se despide atentamente

SERGIO JACQUE BRAVO
PASTOR PRESBITERO IMPCH TRAIGUEN

12 19525027

Andrea Leticia Gangas Reyes

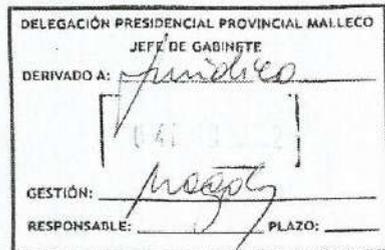
De: Marcelo Inostroza Bustos <marcelo.bustoswarm@gmail.com>
 Enviado el: martes, 03 de mayo de 2022 10:52
 Para: Of. de Partes D.P.P. Malleco
 Asunto: Solicitud permiso desfile
 Datos adjuntos: plano_20220503_0001.pdf; ENVIAR_20220503_0001.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Buenos días don Leandro Reyes, le saludo cordialmente y le envío adjunto una solicitud de permiso para realizar un desfile por calles de Traiguén y mapa de recorrido.

--
 Atte
 Marcelo Inostroza B.
 +56 9 45748925





OFICIO N° 316

ANT.: Solicitud ingresada el 04.05.2022.-

MAT.: Solicita informe policial.

ANGOL, 05 de Mayo de 2022

**DE: LEANDRO ALEXIS REYES SANHUEZA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO**

**A : MAYOR RUBEN RODRÍGUEZ ZAPATA
COMISARIO TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE TRAIQUÉN**

1.- Junto con saludarlo cordialmente, por el presente instrumento, me permito informar a Ud., que se ha recibido en esta Delegación Presidencial Provincial la solicitud citada en la referencia, mediante la cual don SERGIO JACQUE BRAVO, Pastor Presbítero Iglesia Metodista pentecostal de Chile Traiguén, ha solicitado autorización para realizar una actividad denominada DESFILE IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE, la que se realizaría el día sábado 21 de mayo de 2022, desde las 14:00 horas, en la comuna de Traiguén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, según el siguiente recorrido:

-Desde calle Lagos hasta calle Vergara Albano, continuando desde Vergara Albano hasta calle Santa Cruz, desde Santa Cruz hasta calle Coronel Urrutia, desde Coronel Urrutia hasta finalizar en Belisario Prats N°772.

2.- Al respecto, y para proceder a la respectiva autorización, agradeceré a Ud., informar la factibilidad de la actividad, y de ser así señalar las medidas de seguridad que se estimen pertinentes para la realización del evento, cuya autorización se requiere, de modo de poder garantizar la seguridad del mismo.

Sin otro particular,

Saluda atentamente, a Ud.



Leandro Alexis Reyes Sanhueza
Delegado Presidencial Provincial de Malleco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 2bHe/pJ/gFb+JAej+nVdlq==

ICS

ID DOC : 19524561

Distribución:

1. MAYOR RUBEN RODRÍGUEZ ZAPATA (Mail: 3ra.comisariatraiguén@carabineros.cl) (Cargo: COMISARIO TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE TRAIQUÉN)
2. Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. Lucas Castillo Sanhueza (Delegación Presidencial Provincial de Malleco/Departamento Jurídico)

CARABINEROS DE CHILE
 PREFECTURA MALLECO Nº 21
 DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL MALLECO
 3RA COMISARIA TRAIQUÉN
 JEFE DE GABINETE
 DERIVADO A: *[Firma]*
 GESTIÓN: *[Firma]*
 TIPO DE ACTIVIDAD: *[Firma]*

INFORME DE FACTIBILIDAD DE
 REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DENOMINADA
 "DESFILE IGLESIA METODISTA
 PENTECOSTAL DE TRAIQUÉN".

- a) Actividad : "DESFILE IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL"
- b) Cantidad participantes : 100 personas aproximadamente.
- c) Fecha : sábado 21 de mayo del 2022.
- d) Hora de Inicio : 14:00 horas.
- e) Hora termino : 16:00 horas.
- f) Duración : 02 horas.
- g) Probable cantidad espectadores: Se prevé la concurrencia de 100 participantes aproximadamente.
- h) Organizador : Sergio Jaque Bravo, pastor Iglesia Metodista Pentecostal.
- i) Grado de atracción : Adultos, jóvenes y niños.

2.- LUGAR DE DESARROLLO

- a) Ubicación : Salida, Plaza de Armas, calle Lagos, Vergara Albano, Santa Cruz, Coronel Urrutia, Belisario Prats Nº 772.
- b) Entorno : Sector urbano.
- c) Alteración Área : Será alterada por el evento, debido a la concurrencia de público al lugar y desplazamiento por arterias con flujo de tránsito vehicular de la locomoción colectiva.
- d) Vías a Utilizar en el acceso al evento : Calle Saavedra, Avda. Brasil, Avda. Suiza.
- e) Vías Alternativas : Calle Saavedra.

3.- VOLUMEN VEHICULAR LAS VIAS PROPUESTA

- a) Vehicular : Tránsito vehicular alto.
- b) Hora de máxima demanda : Durante todo el día.



4.- DEFICIENCIAS Y VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD:

- a) **Área externa** : Los participantes del evento utilizarán como estacionamiento las distintas arterias cercanas al punto de salida y el lugar donde se encuentra ubicada la Iglesia, las que quedarán vulnerables a la acción de eventuales delincuentes, que aprovechan este tipo de eventos para cometer ilícitos.
- b) **Área interna** : El comportamiento y desarrollo de la actividad dependerá del comportamiento de los asistentes.
- c) **Comercio** : Desarrollo normal de sus actividades.

5.- CONCLUSIONES

: En mérito a los antecedentes expuestos en párrafos que anteceden, se informa que no existen impedimentos para realizar dicha actividad en el lugar requerido, cabe mencionar que esta Unidad Policial dispondrá los servicios Policiales Preventivos y de Tránsito pertinentes para el normal desarrollo de la citada actividad, no obstante a lo anterior, se sugiere la implementación de personal banderillero para poder mantener personal suficiente y realizar dicha actividad sin alteraciones.

=====

TRAIGUEN, 17 de mayo del 2022.


RUBEN P. RODRIGUEZ ZAPATA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Vto..... Bno.



EDUARDO A. ROSALES HERNÁNDEZ
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS